



DECRETO ALCALDICIO N° 5.742/

QUILLÓN, 22 de octubre de 2024.-

VISTOS:

1. Carta de fecha 21.10.2024, del Ministerio Evangelístico y Misionero El Sentir del Espíritu Santo, con la autorización del Alcalde (S);
2. D.S. N°955 de fecha 03.06.1974 del Ministerio del Interior, artículo 21°;
3. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogancia del Alcalde al Administrador Municipal;
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal del año 2024;
6. Sentencia de proclamación de Alcalde Causa Rol N° 179 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
7. Las facultades que me concede la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** al Ministerio Evangelístico y Misionero El Sentir del Espíritu Santo, a realizar campaña evangelística con la finalidad de entregar un mensaje de salvación, el día sábado 7 de diciembre del presente año, a las 17:00 horas en la plaza cívica de nuestra comuna.
2. **REMITASE** copia del presente Decreto, a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la Dirección de Seguridad Pública, para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUNA SALAZAR
ALCALDE (S)

/aso.-

DISTRIBUCIÓN:

- CUERPO DE BOMBEROS DE QUILLÓN
- SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE QUILLÓN
- SEG. PUBLICA
- ALCALDIA
- ADM. MUNICIPAL
- SECMU